
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCION N°	
130	/024

27 de diciembre de 2024.

VISTO: la solicitud de la Consultora del Centro de Vinculación Global respecto a la modificación de la carga horaria del funcionario Adrián Larroca Ferrari;

RESULTANDO: I) que actualmente este funcionario se desempeña en el cargo de Analista I del CVG-ITRN para el Centro de Vinculación Global en el ITR Norte de UTEC Rivera, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que la Coordinadora de CVG del ITRSO presentó su renuncia el pasado 29/11/2024 y es necesario dar respuesta a diversas solicitudes administrativas, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria del funcionario, de 30 a 40 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 20.837 (pesos uruguayos veinte mil ochocientos treinta y siete);

II) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Otorgar al funcionario, Adrián Larroca Ferrari, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 20.837 (pesos uruguayos veinte mil ochocientos treinta y siete) mensuales; a partir de la aprobación del 1/01/2025 y hasta el 31 de marzo de 2025.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica